



DECRETO EXENTO N° 969 256.-

ANGOL,

23 MAR. 2016

VISTOS:

- a) D.F.L.Nº 1 de 10.09.96 que refunde, coordina y sistematiza la Ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican;
- b) El Decreto Exento Nº 6011 de fecha 23.12.2013, que aprueba el Reglamento Municipal de la Asignación de Incentivo Profesional del Personal Docente de la Dotación Comunal de la Municipalidad de Angol;
- c) Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal, Sr. Ricardo Pérez Lara;
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

El cumplimiento de los señalado en la letra c) del Art.5º del Reglamento Municipal de la Asignación de Incentivo Profesional del Personal Docente de la Dotación Comunal de la Municipalidad de Angol, es decir "El Desempeño profesional intachable y destacado demostrado en el ejercicio de sus funciones" por la docente Sra. Ilsen Patricia Morales Sepúlveda.

DECRETO:

- 1) **Otórguese** al Profesional de la Educación que se señala, la Asignación Especial de Incentivo Profesional, establecida en el Art. N°4, numeral 1 del Reglamento aprobado por Decreto Exento N° 6011/23.12.2013, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	: ILSEN PATRICIA MORALES SEPÚLVEDA / RUN N°08.616.579-1
ESTABLECIMIENTO	: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
FUNCIONES	: FUNCIONES DE APOYO A LA UNIDAD TECNICOPEDAGOGICA DE LA DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL.
PORCENTAJE	: 25% de la Remuneración Básica
A CONTAR DE	: 01.04.2016

- 2) **Póngase en conocimiento** de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OBV / MBS / JGS / PUP / pcf
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Registro DEM / Remuneraciones DEM / Interesada



OBDDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL